

ACTA N° 11-2024-CEPG

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao (miércoles 08 de mayo del 2024)

En el Callao, siendo las 16:00 pm horas del día miércoles 08 de mayo de 2024, se reunieron en forma presencial y vía remota en la Sala "UNAC – Escuela de Posgrado" de la Plataforma Virtual de Videoconferencias **GOOGLE MEET**, al amparo del DU N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UPG	ASISTENCIA
1	DR. JUAN VALDIVIA ZUTA	DIRECTOR	ASISTIO
2	DRA. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA	FCS	ASISTIO
3	Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA	FCE	ASISTIO
4	DR. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	FIQ	ASISTIO
5	DR. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA	FIEE	ASISTIO
6	MG. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ	FCNM	ASISTIO
7	Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES	FCC	ASISTIO
8	DR. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	FIPA	ASISTIO
9	Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN	FIARN	ASISTIO
10	DR. OSMART RAUL MORALES CHALCO	FIIS	ASISTIO
11	Dr. VICTOR HUGO DURAN HERRERA	FCA	ASISTIO
12	Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN	FIME	FALTO
13	VICTOR ELIAS CHAVEZ MONTENEGRO	ESTUD.	FALTO
14	EDWIN UGAZ RIVERO	ESTUD.	ASISTIO
15	JUAN FRANCISCO JUNIOR MORAN ZUASNABAR	ESTUD.	FALTO
16	PAOLA VIVIANA VELASQUEZ SALVADOR	ESTUD.	FALTO
17	ANTERO LENNER TELLO ARISTA	ESTUD.	FALTO
18	VITALIANO MARTINEZ FERNANDEZ	ESTUD.	ASISTIO
19	ROSA ZURITA GUERRERO	ESTUD.	FALTO
20	JORGE LUIS SOTO MENDOZA	ESTUD.	FALTO

Actuando como secretario el Dr. Nestor Gomero Ostos, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Luego de comprobar el Quórum Reglamentario, el Dr. Juan Valdivia Zuta director de la Escuela de Posgrado UNAC, dio inicio a la Sesión

LECTURA DE ACTA

El secretario Docente dio lectura al Acta N°10 de la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 24 de abril de 2024. No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad el acta antes mencionad.

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA N° 10 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 23 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(miércoles 08 de mayo de 2024)**

INFORME:

1. EL DR. JUAN VALDIVIA ZUTA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO INDICA QUE SE DARA LA EXPOFERIA DE UNIVERSIDADES- EXPO-POSGRADO.
2. EL DR. JUAN VALDIVIA ZUTA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO INDICA QUE LA DRA GIOVANA YA PRESENTO SU SEGUNDO ENTREGABLE.

DESPACHO:

1. SEGÚN EL OFICIO N° 197-2024-UPG-FIQ, DEL DR. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO informa que por motivos de no tener alumnos matriculados en la maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos del semestre académico 2024-A, solicito a usted por su intermedio a quien corresponda puedan anular en el sistema SGA la PROGRAMACIÓN DEL I CICLO de la maestría en mención.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso

ACUERDO N° 02: Que con el OFICIO N° 763-2024-EPG-UNAC, del director de la Escuela de Posgrado envia al director Oficina de Tecnología de Información y Comunicación del director de la Unidad solicitando anular en el sistema SGA la PROGRAMACIÓN DEL I CICLO de la maestría en mención, el mismo que se remite por Acuerdo del Consejo de Escuela de Posgrado de fecha 08 de mayo del presente

2. **Que con oficio 078-2024-UPG-FIPA, del 22 de abril de 2024 solicitan** los casos de los alumnos: - González Pareja, Flor Yehesbe Cod: 2041015049 Maestría en Ingeniería de Alimentos. Quien curso su último semestre en el 2021-B, sin embargo a la fecha tiene la Asignatura: Tesis de Maestría II por cursar, para finalizar sus Estudios de Maestría en Ingeniería de Alimentos. - Calderón Vivar, Wuilliam Roger Cod: 1742010022 Maestría en Gestión Pesquera. Quien curso su último semestre en el 2018-A, sin embargo a la fecha tiene la Asignatura: Investigación de Mercado y Comercialización de productos pesqueros por cursar, para finalizar sus Estudios de Maestría en Gestión Pesquera. Sin embargo, en ambos casos, URA ha desestimado sus trámites de reingreso debido a que el Reglamento de Estudios de Posgrado, establece un año para el reingreso

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso

ACUERDO N° 02: realizar consulta a la dependencia de asesoría legal sobre el caso de los alumnos González Pareja Flor Yehesbe con Cod: 2041015049 maestría en Ingeniería de Alimentos y Calderón Vivar Wuilliam Roger con Cod: 1742010022 maestría en Gestión Pesquera , que cursaron su último semestre en el 2021-B y 2018-A respectivamente y no realizaron reserva de matrícula; faltándoles cursar una asignatura para terminar la maestría. En ambos casos URA ha desestimado sus trámites de reingreso, sustentando que el Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado con Resolución N°329-2017-CU del 21 de noviembre 2017, establece "El estudiante de maestría y doctorado tiene derecho a reservar su matrícula por el periodo de dos (2) semestres o un año (1)...". Por lo que el director de la Unidad de Posgrado de la FIPA solicita dar una solución a los casos en mención. Es importante mencionar que según el Reglamento General de Estudio aprobado con Resolución N°113-2023-CU del 10/05/2023 en el Artículo 42° indica "Los estudiantes que dejan de matricularse y no solicitan reserva de matrícula en el periodo establecido en el cronograma de actividades académicas, pierde la condición de estudiante de la Universidad Nacional del Callao". También tenemos como antecedentes el caso del estudiante Freddy Valentin Morales Ciudad que su última matrícula lo realizo 2017-A y se autorizó su reingreso para el 2024-A con Resolución Rectoral N°054-2024-R. Sustentado en el Artículo 32 del Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°131-2016-CU y sus modificatorias (Resolución 319-2017-CU y 149-2018-CU), que indica "El estudiante que no reinicie sus estudios después de concluir el periodo de reserva de su matrícula o no se UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Año del Bicentenario, de la consolidación de

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(miércoles 08 de mayo de 2024)**

nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho Av. Juan Pablo II 306, Bellavista, Callao ☎Teléfono: 453-8032 UNIVERSIDAD LICENCIADA Resolución de Consejo Directivo N° 171-2019/SUNEDU-CD matricula sin haber efectuado su reserva de matrícula, puede solicitar su reingreso, previo pago de los derechos establecidos en el TUPA. Si el estudiante adeuda más de un semestre académico completo, inmediatamente es separado del programa en el que haya sido admitido, sin derecho a reclamos". De lo especificado, por un lado, se observa que no procede su reincorporación y de otra parte que si procede su reincorporación; por lo que solicitamos la opinión de la oficina de Asesoría legal, para tomar las decisiones pertinentes.

3. Visto, el **Oficio N° 169-2024-UPG-FCC**, presentado por la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 08 de mayo de 2024 en la que solicita omisión de los requisitos en los planes de estudio de las **MAESTRIAS EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCION EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL Y LA MAESTRIA EN TRIBUTACION** hasta que puedan subsanar los planes de estudios.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso

ACUERDO N° 03: APROBAR, la omisión de los requisitos en los planes de estudios de la **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCION EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL Y LA MAESTRIA EN TRIBUTACION** a los alumnos pertenecientes al III Ciclo hasta que puedan subsanar los planes de estudios.

4. **APROBAR GRADOS ACADEMICOS (Aprobados por la Comisión de Certificados y grados de la EPG, en sesión de fecha 07 de mayo de 2024)**
APROBACION DE GRADOS ACADEMICOS MAESTRO/DOCTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TRAMITE	EN	FCULTAD	SCT/CCT
ACUERDO N° 04	SANTURIO RAMÍREZ JUAN CARLOS	DOCTOR	ADMINISTRACION	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SCT
ACUERDO N° 05	LAPIZ-CHUQUIMBALQUI-JARVIK	MAESTRO	GERENCIA DEL MANTENIMIENTO	INGENIERIA MECANICA-ENERGIA	CCT
ACUERDO N° 06	QUISPE-YUPANQUI-WILSON JUAN DE DIOS	MAESTRO	GERENCIA DEL MANTENIMIENTO	INGENIERIA MECANICA-ENERGIA	CCT
ACUERDO N° 07	ACUÑA ANCA MARLENE	MAESTRO	ADM. ESTRATEGICA DE EMP.	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CCT
ACUERDO N° 08	VÁSQUEZ MIGONE MARCO ANTONIO	MAESTRO	GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO	INGENIERIA QUIMICA	CCT
ACUERDO N° 09	MUNSIBAY CRUZ JOE YAMIL	MAESTRO	SALUD PUBLICA	CIENCIAS DE LA SALUD	CCT
ACUERDO N° 10	RIVERA DAMIAN ELIZABETH AMALIA	MAESTRO	GERENCIA EN SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	CCT

b) APROBACION DE EXPEDITO PARA SUSTENTACION DE TESIS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TRAMITE	EN	FCULTAD	SCT/CCT
ACUERDO N° 11	LOLI-BONILLA-JULIAN ENRIQUE	EXPEDITO -DOCTOR	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	CIENCIAS CONTABLES	SCT

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(miércoles 08 de mayo de 2024)**

5. Visto, el Oficio N° 311-2024-UPG-FIEE, del Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejia, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 08 de mayo de 2024 en la que remite la reprogramación Académica de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso

ACUERDO N° 12: APROBAR, la Reprogramación Académica de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA correspondiente al Semestre Académico 2024-A, de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se encuentran ingresadas al Sistema de Gestión Académica SGA-UNAC y forman parte de la presente resolución.

AGENDA:

APROBACION DE ACTAS

APROBACION DE LA CONVALIDACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL DEL SR. MORCILLO VALDIVIA PABLO MANUEL DE LA UPG-FIEE.

1. Visto, el Proveído N°219-2024-EPG-UNAC, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 29 de abril de 2024, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 29 de abril de 2024, en el que adjunta el Oficio N°021-2024-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de abril de 2024, en la que remiten el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL 2024-A, del Bachiller MORCILLO VALDIVIA PABLO MANUEL, correspondiente a la MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG/UNAC del 25 de abril de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso

ACUERDO N° 13: APROBAR el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas cursadas en la MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL al Plan de Estudios Actual del a la MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Universidad Nacional del Callao, aprobadas por el ingresante en la modalidad de Traslado Externo 2024-A: por el Sr. MORCILLO VALDIVIA PABLO MANUEL de acuerdo al DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG/UNAC del 25 de abril de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

Plan de estudios 2019 de posgrado FIEE UNAC				Plan de estudios de la Escuela Universitaria de post grado UNFV			
código	curso	cred	nota	código	curso	cred	nota
B-110	Ingeniería de Marketing y Contabilidad Gerencial	4	17	7B0031	Contabilidad y control gerencial	4	17
				7C0021	Estrategias de marketing	4	17
B-120	Fundamentos de la gerencia de proyectos	4	18	7D0019	Formulación de proyectos	4	18
				7D0018	Evaluación empresarial de proyectos	4	17
I-110	Investigación científica	4	18	6D0006	Metodología de la investigación	4	18
				HC0003	Seminario de Desarrollo	2	18
E-110	Ingeniería Económica y Finanzas Empresariales	4	19	7C0017	Economía gerencial	4	19
				7B0035	Finanzas empresariales	4	18
G-210	Gestión Empresarial	4	15	7D0028	Gestión empresarial	4	15
				8C0008	Programación y control de proyectos de ingeniería	4	15
I-220	Tesis I	4	15	6D0022	Investigación I	3	14
				6C0003	Investigación II	3	17
				6C0010	Investigación III	3	15
E-220	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados y Sociales en Ingeniería	4	18	8B0006	Evaluación social de proyectos de ingeniería	3	17
				9E0008	Evaluación Ambiental de Proyectos	3	18

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(miércoles 08 de mayo de 2024)**

E-230	Taller de Proyectos Nacionales	4	19			7D0037	Taller de grandes proyectos nacionales e internacionales	3	19	
						7B0046	Ingeniería Financiera Internacional	3	19	
G-330	Gestión de Múltiples Proyectos y Productividad Gerencial	4	19			7D0038	Taller de proyectos múltiples	2	19	
						8C0003	Gerencia de productividad y calidad total	4	18	
E-330	Planificación y Control de Proyectos de Ingeniería	4	15				NO TIENE CONVALIDACION			
G-340	Gestión de Recursos y Negociación de Conflictos en Proyectos de Ingeniería	4	15				NO TIENE CONVALIDACION			
I-330	Tesis II	4	16				NO TIENE CONVALIDACION			

ACTA ADICIONAL POR OMISION DE MATRICULA DEL SR: HUAYLLACAYAN CARRILLO JOSE LUIS DE LA UPG-FIME.

- Visto el Oficio N° 116-2024-UPG-FIME de fecha 15 de abril del 2024, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA mediante el cual solicita acta Adicional por omisión de matrícula del estudiante: HUAYLLACAYAN CARRILLO JOSE LUIS con código 2371010535, de la asignatura: GM206- GERENCIA DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO del II ciclo cursada en el Semestre Académico 2023-B.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso

ACUERDO N° 14: AUTORIZAR a la UNIDAD DE REGISTROS ACADEMICOS (URA), la emisión de acta Adicional por omisión de matrícula del estudiante: HUAYLLACAYAN CARRILLO JOSE LUIS con código 2371010535, de la asignatura: GM206-GERENCIA DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO del II ciclo cursada en el Semestre Académico 2023-B. según el siguiente detalle:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCENTE	ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
2371010535	HUAYLLACAYAN CARRILLO JOSE LUIS	Mg. APAZA NINA JOSE ENRIQUE	GM206- GERENCIA DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO	16	2023-B

APROBACIÓN DEL ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

- Visto, el ACTA N° 01 DE LA SESIÓN PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, REALIZADA EL LUNES 06 DE MAYO DE 2024, presentado por el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado DR. NESTOR GOMERO OSTOS en la que solicita la APROBACIÓN DE RESULTADOS, CONFORMAR Y RECONOCER EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO"

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso

ACUERDO N° 14: DAR CONFORMIDAD a los resultados consignados en el Acta N°1 de fecha 06 de mayo de 2024, elección de los miembros del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO** de la Universidad Nacional del Callao, quedando de la siguiente manera:

- DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA MIEMBRO
- DR. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA MIEMBRO
- DR. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO MIEMBRO
- DR. OSMAR RAUL MORALES CHALCO MIEMBRO

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(miércoles 08 de mayo de 2024)

ELEVAR, al VICERECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNAC, para APROBACIÓN DE RESULTADOS, CONFORMAR Y RECONOCER EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, el Dr. Juan Valdivia Zuta Director de la Escuela de Posgrado, luego de haber agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria da por concluida y levanta la sesión.




DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO